

Núm. de referencia de contrato	CON-SERV-2022000064
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Objeto del contrato	Servicio de organización Integral de la Actividad "IX Festival del Cultura Urbana de Cáceres 2022" que se desarrollará en la ciudad de Cáceres los días 13, 14 y 15 de octubre de 2022

## ACTA

### De la Unidad Técnica de Contratación

#### Sesión de 19 septiembre de 2022

En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 19 de septiembre de 2022, se reúne en se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, la Unidad Técnica formada por:

- D. Antonio García Medina, Interventor Delegado.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Sanabria, Jefa de la Sección de Participación Ciudadana.
- D. Álvaro Gómez Román, Coordinador del Instituto Municipal de Juventud.

Seguidamente se da lectura al Orden del Día de la sesión, formulándose el siguiente acuerdo:

**PUNTO ÚNICO.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, VALORACIÓN DE LA OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL IX FESTIVAL DEL CULTURA URBANA DE CÁCERES, EJERCICIO 2022.**

**PRIMERO.-** Por la Unidad Técnica se verifica que D. JOSÉ MANUEL BORDA RONCO, con D.N.I. \*\*\*3444\*\*, ha aportado, dentro del plazo concedido, los documentos requeridos con objeto de subsanar la documentación administrativa presentada en esta licitación.

**La unidad técnica acuerda tener por subsanada la documentación administrativa.**

**SEGUNDO.-** Seguidamente por la Unidad Técnica se procede a la valoración de la oferta presentada, de conformidad con los criterios de adjudicación que figuran en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PLICA NÚMERO 1: JOSÉ MANUEL BORDA RONCO**

Valoración de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior:

### 1. Oferta económica (hasta 45 puntos).

La oferta económica presentada se desglosa de la siguiente forma:

- **Importe Base:** DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (19.995,00 €).
- **Importe IVA:** CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.198,95 €).
- **Importe Total:** VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.193,95 €).

La fórmula aplicable para la valoración de la oferta económica es la siguiente:

$$P = 45 [1 - (B_{max} - B_i) / B_{max}]$$

El licitador obtiene **45 puntos** por la oferta económica.

### 2. Número de asociaciones juveniles y culturales implicadas en el Evento (hasta 10 puntos)

El licitador aporta certificados de un total de seis asociaciones juveniles y/o culturales, por lo que obtiene en este apartado un total de **7 puntos**.

### 3. Incremento del número de actividades propuestas sobre cualquiera de las mínimas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el objeto del contrato (hasta 15 puntos).

El licitador incrementa entre 3 y 5 el número de actividades respecto a las actividades mínimas que contempla el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que obtiene un total de **10 puntos**.

### 4. Plan de Comunicación (hasta 25 puntos)

El licitador no aporta un Plan de Comunicación, por lo que obtiene un total de **0 puntos**.

### 5. Perspectiva Internacional del Festival (hasta 5 puntos)

El licitador no aporta participación de asociaciones de otros países, por lo que obtiene un total de **0 puntos**.

En el siguiente cuadro se resumen las puntuaciones obtenidas:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER	JOSÉ MANUEL BORDA RONCO
Oferta económica.	45	45
Número de asociaciones juveniles y culturales implicadas en el evento.	10	7
Incremento del número de actividades propuestas sobre cualquiera de las mínimas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el objeto del contrato.	15	10
Plan de Comunicación.	25	0
Perspectiva internacional del Festival.	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>62</b>

Es por ello que, a la vista de los resultados obtenidos, por la Unidad Técnica se **PROPONE** adjudicar a D. **JOSÉ MANUEL BORDA RONCO** con D.N.I. \*\*\*3444\*\* el contrato del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL IX FESTIVAL DEL CULTURA URBANA DE CÁCERES y requerir al mismo, concediéndole un plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, para que presente la documentación necesaria para adjudicar el contrato, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

*Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día referenciado al principio, de todo lo cual, doy fe.*